

**Público**

**Índice AI: MDE 22/001/2005**

**15 de marzo de 2005**

**AU 63/05      Temor por la seguridad**

**QATAR      Hamda Fahad Jassem Al-Thani, de 28 años**

---

Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani, miembro de la familia gobernante de Qatar, se encuentra recluida contra su voluntad en la casa de su familia, en la capital qatarí, Doha. Según informes, al desaprobar su padre al hombre con quien había decidido casarse, las fuerzas de seguridad la tuvieron detenida durante un año, y esa es también la causa que de se encuentre ahora recluida en la casa de su familia. Al parecer, ésta la ha golpeado y no le permite el contacto con el exterior. Amnistía Internacional teme por su seguridad.

Hamda Al-Thani se casó con Sayed Mohammed Sayed Saleh, ciudadano egipcio, en Egipto el 5 de noviembre de 2002. Al parecer, nueve días después, miembros de las fuerzas de seguridad qataríes la drogaron, la secuestraron y la llevaron de nuevo a Qatar. Según los informes, estuvo detenida en secreto en la zona de Al Selyea de Doha durante cinco meses, hasta abril de 2003, cuando fue trasladada a las oficinas de la Dirección de Seguridad Especial de Estado en Doha, donde estuvo detenida hasta noviembre de 2003. Los informes indican que las fuerzas de seguridad la entregaron luego a su familia, que la tuvo desde entonces recluida contra su voluntad en su casa. Al parecer está confinada en una habitación y no se le permite comunicarse con abogados, médicos ni visitantes de ninguna clase. De acuerdo con los informes, su familia la ha golpeado en varias ocasiones.

Amnistía Internacional expuso el caso de Hamda Al-Thani a las autoridades qataríes el 3 de septiembre de 2004, y el pasado 22 de febrero escribió al emir de Qatar, jefe del Estado y primo de Hamda Al-Thani, expresando honda preocupación por el hecho de que continuara recluida. Hasta la fecha, la organización no ha recibido ninguna respuesta. El esposo de Hamda Al-Thani se puso, al parecer, en contacto con muchas autoridades de Qatar, incluido el Consejo Supremo de Asuntos de Familia, institución que se ocupa de las cuestiones relativas a las mujeres, para intentar llamar su atención sobre el caso, pero tampoco ha recibido ninguna respuesta. Amnistía Internacional teme que el padre de Hamda Al-Thani haya utilizado su poder e influencia para granjearse la complicidad de las fuerzas de seguridad en la detención y que no ha hecho nada después de que la organización expusiera el caso a las autoridades.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Según el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Hamda Al-Thani tiene derecho a la libertad y la seguridad de su persona, y según el artículo 9, a no ser sometida a detención arbitraria. Asimismo, el artículo 16 dispone que los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse a partir de la edad núbil. Como Estado miembro de la ONU, Qatar se ha comprometido en virtud de la Carta de la ONU a promover la observancia y el respeto de los derechos humanos.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Hamda Al-Thani, que se encuentra recluida contra su voluntad en casa de su familia, en Doha, sin acceso a abogados, médicos ni visitantes de ninguna clase;

- pidiendo a las autoridades que tomen de inmediato medidas para poner fin a su reclusión y al maltrato a que está siendo sometida por su familia en colusión con miembros de las fuerzas de seguridad y para garantizar su seguridad posteriormente;
- pidiendo a las autoridades que investiguen los informes según los cuales las fuerzas de seguridad qataríes son responsables de su secuestro, detención y entrega a su familia;
- pidiendo que se le permita de inmediato ejercer su derecho a pedir justicia y oponerse a su reclusión forzosa por medio del sistema de justicia de Qatar;
- instando a las autoridades a que, en cumplimiento de las obligaciones de Qatar como Estado miembro de la ONU, protejan a Hamda Al-Thani y le permitan ejercer su derecho a la libertad y la seguridad de su persona y su derecho a no ser sometida a detención arbitraria.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

##### Emir de Qatar

His Highness Shaikh Hamad bin Khalifa Al-Thani

Amir of the State of Qatar

PO Box 923

Doha, Qatar

**Fax:** + 974 436 12 12 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Highness/Alteza

##### Primer ministro y ministro del Interior

His Highness Shaikh Abdullah bin Khalifa Al-Thani

Prime Minister and Minister of Interior

PO Box 115

Doha, Qatar

**Fax:** + 974 432 7734/ 432 3339 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Highness/Señor Primer Ministro

#### **COPIA A:**

##### Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Shaikh Hamad bin Jassem bin Jabr al-Thani

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

PO Box 250

Doha, Qatar

**Fax:** + 974 438 3745/ 429 454 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Excellency/Señor Ministro

##### Ministro de Justicia

His Excellency Hassan bin Abdullah Al-Ghanem

Minister of Justice

PO Box 917

Doha, Qatar

**Fax:** + 974 483 28 68

y a los representantes diplomáticos de Qatar acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de abril de 2005